



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2019070000581

Fecha: 05/02/2019

**Tipo: DECRETO
Destino:**



Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2017070004165 del 20 de diciembre de 2018, fue Nombrada en Provisionalidad, la señora **ANADIS MARIA AGUDELO GRACIA**, identificada con Cédula **64.580.408**, Licenciada en Etnoeducación para Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y Cultura - Especialista en Ética y Pedagogía como *Docente de Básica Primaria* para el **Centro Educativo Rural Arenas Monas, Sede Centro Educativo Rural Arenas Monas** del municipio de San Pedro de Urabá, plaza 1365500-013; en reemplazo de Aldair Romero Aguirre, identificado con Cédula 1.069.480.372, quien pasó a otra entidad territorial.

* Por el proceso de Reorganización en el municipio de San Pedro de Urabá, la plaza que ocupaba el docente Romero Aguirre, al trasladarse para otra entidad territorial, quedo en vacante definitiva, situación que facilitó la conversión de la plaza del nivel de Básica Primaria, para el área de Matemáticas, donde se requería en la misma institución educativa, situación que fue legalizada mediante el Decreto 2018070003569 del 15 de noviembre de 2018.

Por lo cual, es necesario modificar el nombramiento provisional de la señora Agudelo Gracia, ubicando la señora en el nivel de Básica Primaria en otra institución educativa del mismo municipio, en otra plaza vacante.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto 2017070004165 del 20 de diciembre de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, la Señora **ANADIS MARIA AGUDELO GRACIA**, identificada con Cédula **64.580.408**, Licenciada en Etnoeducación para Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y Cultura - Especialista en Ética y Pedagogía como *Docente de Básica Primaria* para el **Centro Educativo Rural Arenas Monas, Sede Centro Educativo Rural Arenas Monas** del municipio de San Pedro de Urabá, plaza 1365500-013; en reemplazo de Aldair Romero Aguirre, identificado con Cédula 1.069.480.372, quien pasó a otra entidad territorial; en el sentido que la Educadora Agudelo Gracia, se nombra en Provisionalidad como **Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa San Pedro de Urabá del municipio de San Pedro de Urabá, plaza 6658160-059**, en reemplazo de Carmen Cecilia Márquez Ballesteros, identificada con Cédula 32.251.702, quien renunció; y no como se expresó en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Nestor David Restrepo Bonnett
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	<i>Juan Eugenio Maya Lema</i>	31.01.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	29/01/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar Garcia</i>	29/01/2019.
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	<i>Carmenza Castaño Santa</i>	25-01-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			